En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras sobre la reapertura de la línea ferroviaria Soria-Castejón, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 53 de 27 de abril de 2018.

Pamplona, 30 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En respuesta a la pregunta parlamentaria (9-18/PES-00095), formulada por D. Alberto Catalán Higueras, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), respecto a la reapertura de la línea ferroviaria Castejón-Soria, el Consejero de Desarrollo Económico remite la siguiente contestación:

La línea de ferrocarril que une Castejón con Soria dejó de prestar servicio y lleva cerrada al tráfico desde el año 1996, decisión que tomó RENFE ante la escasa demanda de uso y el alto déficit que generaba su mantenimiento.

La posibilidad de la reapertura de esta línea, propuesta auspiciada por el Ayuntamiento de Soria, junto con otros consistorios sorianos y riojanos, no es una prioridad estratégica para Navarra. La prioridad estratégica clara para Navarra es la potenciación del corredor Cantábrico Mediterráneo, desde la Y Vasca, hasta Zaragoza, pasando por Pamplona y la Ribera de Navarra, tanto para mercancías como para viajeros, asegurando en cualquier caso una adecuada oferta de cercanías.

La conexión ferroviaria Soria Castejón, competencia en todo caso del Estado, pasaría por una valoración que cuantifique económicamente el coste de su puesta en activo, así como el coste de operación del servicio y la rentabilidad de esta línea en función de la demanda y el uso que se pueda producir en el futuro.

Desde el Gobierno de Navarra, tal y como se informó anteriormente en respuesta a la pregunta parlamentaria 9-17/PES-00168, se realizaron gestiones el pasado año ante el Administrador de las Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), sobre su disposición ante una posible cesión de los terrenos de esta línea ferroviaria en su tramo navarro que quedaron en estudiar, sin que hasta la fecha se haya pronunciado.

El hecho reciente de que ADIF haya sacado a concurso la concesión para establecer y poner en marcha un tramo de pruebas de unos 4 km. de longitud en término de Corella, cuestión de la que previamente ADIF no informó al Gobierno de Navarra, resulta en sí mismo una buena noticia que afectará positivamente a la economía de la zona, a través además de un proyecto que encaja perfectamente con las prioridades de la estrategia de especialización inteligente de Navarra.

Por otra parte, los Ayuntamientos de Cintruénigo, Corella y Fitero ya se manifestaron recientemente en contra de la reapertura de la vía con su actual trazado.

En el caso de Cintruénigo porque el actual trazado divide a la localidad en dos y cruza junto a colegios, lo que resulta peligroso, y en los otros casos porque la estación está muy distante del casco urbano y no lo ven viable.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de mayo de 2018

El Consejero de Desarrollo Económico: Manuel Ayerdi Olaizola